REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 167 /2019

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 2/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 357876.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 1 de abril de 2019

Señores
EDITORIAL ZETA S.A.
RUC Nº: 80062817-9
Domicilio: Máximo Lira N° 242 – Asunción
Telefax: (021) 482 297 / (021) 610 109 / (0991) 977 203
E-mail: zeta@revistazeta.com.py, mastermmsp@hotmail.com
Presente:

La Encargada de Despacho de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **EDITORIAL ZETA S.A.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 2/2019 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN REVISTA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 357876.

La adjudicación es por un **monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes Setenta y Cinco Millones), incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos**.

Por último, **se solicita a la empresa EDITORIAL ZETA S.A. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

P/S
Abg. Norma Nogueira
Encargada de Despacho
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

Recibí Notas
01/04/19
15:10 hs

EDITORIAL ZETA S.A.
Paolo Casiñeira